



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

| | |
|---------------------------|---|
| Medio de control | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO NO. 059 DEL 1 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORELIA |
| Radicado | 18001-23-40-000-2020-00280-00 |
| Magistrada Ponente | YANNETH REYES VILLAMIZAR |

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Caquetá, durante el cual cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Numeral 2 del artículo 185 del CPACA).

Se adjunta copia del Decreto objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

des04tafla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020), a las ocho (8:00) de la mañana.

**CLAUDIA GARCIA LEIVA
SECRETARIA**